



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 866

DALCAHUE, 30 de Marzo de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr.: **EDUARDO SEGOVIA GONZÁLEZ**,
RUT: por la cantidad de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación de los usuarios que, con fecha 31 de Marzo participarán de una Gira Técnica de Ovinos en el sector de Degañ.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140580 Prodesal Modulo II

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

PALP/CIVG/jnpa